



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19

En Copiapó a 23 días del mes de junio y siendo las 08: 55 horas se da inicio a la decimonovena Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde **Don Marcos López Rivera** y con la presencia de los señores (as) concejales: **Doña Anelice Véliz Kratzschmar, Don Rafael Prohens Espinoza, Doña Anita Quiroga Araya, Don José Fernández, Don Rubén Pizarro Miranda y Don Juan Mellibovsky Leiva.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, el señor Secretario Municipal (S) Jorge Cisternas Bravo

ASUNTO: APROBACION ACTA ORDINARIA N° 18

Señores Concejales proceden a la revisión del acta.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes acta ordinaria N° 18, con la ausencia temporal de concejala Anita Quiroga.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 DE LA PLANTA MUNICIPAL

Expone señor Felipe Barril, Director de Administración y Finanzas (Documentación Adjunta)

En breve pero explícita disertación, señor Barril da cuenta de la modificación presupuestaria solicitada.

Señor Pizarro consulta si la asignación N° 24 corresponde al programa de capacitación vecinal tradicional y que involucra el pago de monitoras.

Señor alcalde responde que si.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria 09 de la Planta Municipal solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PAGO JUDICIAL

(Documentación Adjunta)

Concejal Prohens indica que señora Secretaria Municipal, Viviana Ireland, en su oportunidad, abordó el tema relacionado con causa laboral caratulada

"Godoy Vivian, con Municipalidad de Copiapó" por tanto el concejo está en conocimiento de los hechos, y que a su juicio y según la lectura de la documentación presentada se desprende que no queda otro camino que el que pagar.

Señor alcalde señala que este caso reviste otras aristas que hay que considerar y que tiene que ver con el precedente que este caso puede sentar para el futuro administrativo de las instituciones, incluso a nivel nacional, ya que este juicio se está ventilando por dos vías: estatuto docente y código del trabajo, y considera muy importante que se dirima esta situación que a su juicio encierra conceptos absurdos y contradictorios,

Señor Alcalde señala que en el caso judicial, existe un proceso de apelación, - frente a una sentencia judicial - ante la Corte Suprema, por lo que estando de acuerdo en que deba pagarse si corresponde, debe esperarse el fallo de la Corte Suprema, pues si este favorece a la Municipalidad ¿Cómo se podrán recuperar los dineros cancelados ante de este fallo? Por otra parte indica que además se corre el riesgo de sufrir una sanción por parte de la Contraloría por cancelar dineros sin haber un pronunciamiento definitivo de la Corte Suprema.

Señor alcalde señala que es su deber poner en conocimiento el Concejo la presente situación y someterla a discusión, lo que involucra además el análisis de la modificación presupuestaria requerida.

Interviene señor Donoso, indicando que se ha hecho lo posible para que el juicio vaya lo más rápido posible. Más el tema de fondo es que se verá afectado un presupuesto tan sensible como es el de la Dirección de Educación, y considerando que si el fallo favorece al demandante se producirá una avalancha de juicios cuando se tomen medidas administrativas como la que ha hecho posible el presente juicio.

Luego de un extenso debate el Concejo acuerda discutir la modificación presupuestaria solicitada, una vez que la Corte Suprema se pronuncie sobre el recurso de casación interpuesto por esta Municipalidad.

Señor Alcalde solicita a señor Director de Administración y Finanzas, mostrar la primera página de documento elaborado por su Dirección, referido a flexibilidad del presupuesto municipal. Indica que dicho documento será enviado por correo electrónico para su conocimiento.

ASUNTO: SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES

Expone señor Francisco Donoso. (Documentación Adjunta)

Se trata de una reconsideración presentada por el señor Julio Avalos Escobar, quien solicita traslado de patente categoría "A" desde calle

Corcovado N° 1744, Población Los Volcanes a calle Salitrera San Vicente N° 1460 Población El Palomar.

Señala que la primera solicitud fue presentada ante el Honorable Concejo en sesión Ordinaria N° 15 de fecha 23 de mayo del presente, siendo rechazada por cinco votos a uno, teniendo como argumento los pronunciamientos anteriores adoptados por este Concejo en situaciones similares, en atención a políticas de seguridad ciudadana y de ordenamiento territorial impulsadas por esta gestión municipal.

Explica que el documento que acredita esta nueva presentación es producto de la información proporcionada por el solicitante, en cuanto a que dicha patente fue adquirida en un remate municipal, señalando su extrañeza que sea la misma Municipalidad la que no le permita desarrollar la actividad comercial. Señor Donoso indica que cuando se adquiere una patente bajo la naturaleza de la presente, esta se adquiere sin la preeminencia del domicilio, es decir se mantiene el histórico, por tanto el adquirente deberá necesariamente desarrollar su actividad en un nuevo domicilio. En consecuencia, y acogiendo esta Asesoría Jurídica la reconsideración presentada por el señor Julio Escobar, deberá el Honorable Concejo pronunciarse nuevamente ante tal solicitud, considerando que concurren todos los requisitos objetivos, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, y en donde se evidencia que la solicitud respectiva se encuentra ajustada a derecho, por lo que procede que el Concejo Municipal se pronuncie sobre ella verificando la concurrencia de estos requisitos y ponderando consideraciones de carácter subjetivo la conveniencia o no de otorgar la autorización requerida.

Acuerdo: Luego de un extenso debate, el Honorable Concejo Comunal, aprueba por cuatro votos a tres el otorgar el traslado de patente de alcoholes Categoría "A" desde calle Corcovado N° 1744, Población Los Volcanes a calle Salitrera San Vicente N° 1460 Población El Palomar, solicitada por el señor Julio Avalos Escobar. Los votos a favor correspondieron a: señores Marcos López, José Fernández, Rubén Pizarro y señora Anelice Véliz. En contra se pronunciaron, señora Anita Quiroga y señores Rafael Prohens y Juan Mellibovsky.

ASUNTO: APROBACION COMPROMISOS DE MANTENCION PROYECTOS ALUMBRADO PUBLICO.

Expone señor Jorge Cisternas Bravo, Secretario Municipal (S)
(Documentación Adjunta)

Secplac, solicita el compromiso de la Municipalidad para financiar los costos por consumo de energía, costos por potencia controlada y costos por mantención del servicio, inserto en los Proyectos FNDR de Mejoramiento y

Ampliación de Alumbrado Público Manuel Antonio Matta e Instalación Alumbrado Público Sectores Alto Riesgo, Copiapó.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal acuerda por unanimidad el compromiso de financiar los costos por consumo de energía, costos por potencia controlada y costos por mantención del servicio, inserto en los Proyectos FNDR de Mejoramiento y Ampliación de Alumbrado Público Manuel Antonio Matta e Instalación Alumbrado Público Sectores Alto Riesgo, Copiapó.

ASUNTO: SOLICITUD DE NOMBRES PARA LOTEOS, CALLES Y PASAJES
(Documentación adjunta)

Señores concejales proceden a la revisión de la documentación.

Acuerdo: El Honorable Concejo aprueba tratar la solicitud en próxima sesión una vez analizada una nueva propuesta de nombres para conjunto habitacional ubicado en Callejón J.J Vallejo y construido por Empresa Constructora ECOMAC S.A.

ASUNTO: PUNTOS VARIOS

Caso Grave: Expone señora Emma Susana Gaete:

- Solicita aporte para señor Daniel del Rosario Torres Carmona, quien fue operado de Angiopastía, y su tratamiento post operatorio involucra medicamentos de alto costo (Plavix 75 mg). La solicitud es para la compra de dichos medicamentos (10 cajas) que significan recursos por un valor de \$ 494.945.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad aporte de \$ 494.945 para la compra de medicamento Plavix 75 mg (10 cajas) que significan recursos por un valor de \$ 494.945 en beneficio de señor Daniel del Rosario Torres Carmona.

- Solicitud de Escuela de Taekwondo: Trata de documento enviado a señores concejales donde se solicita recursos para que deportistas de esta institución puedan participar en Torneo en la ciudad de Viña del Mar.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad aporte de \$ 440.000 para Escuela de Taekwondo para que deportistas de esta institución puedan participar en Torneo en la ciudad de Viña del Mar,

competencia a realizarse los días 08 y 09 de julio del presente. El aporte cubre los gastos de movilización.

Concejala Anelice Véliz sugiere que a raíz de los diversos aportes que constantemente se hacen a instituciones deportivas, estas podrían colaborar entregando parte de su experiencia o conocimientos a otros estratos sociales que requieren de la recreación deportiva.

Concejal Fernández señala que en el caso de Escuela de Taekwondo, estos trabajan en conjunto con Liceo Comercial.

Concejal Pizarro, consulta ¿cuál es la actividad de Oficina de Deportes Comunal? Señor Alcalde responde que su campo de acción es menor debido a que no cuentan con financiamiento propio.

Concejal Pizarro sugiere que dicha oficina trabaje en orientación y apoyo en formulación de proyectos que impliquen la obtención de recursos.

ASUNTO: CORRESPONDENCIA

Se pone en conocimiento de Concejo Comunal Informe de la Contraloría Regional sobre Control Técnico de Obras Financiadas con Recursos Provenientes del Préstamo BID N° 1281/OC-CH año 2005, Región de Atacama.

ASUNTO: INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES

Alcalde señala acusa recibo de documento de Autoridad Sanitaria (s), señor Daniel Villalobos Tapia solicitando reunión con Concejo Comunal para el día 07 de julio del presente con el objeto de exponer las diversas políticas de salud estatal.

El concejo concuerda en solicitar a Autoridad Sanitaria el envío de los contenidos de la exposición con antelación y sugerir un tiempo de exposición de una hora como máximo. Una vez reunidos los antecedentes concordar fecha de reunión.

Concejala Anelice Véliz:

- Solicita fecha para iniciar análisis de ordenanza "Uso de Plaza de Armas". Señor alcalde propone el día 15 de agosto, para tal gestión.
- Propone al Concejo la posibilidad de implementar el espacio infantil ubicado en el edificio consistorial. Señala que con una auxiliar de párvulos, más los implementos necesarios, podrá habilitarse tal espacio. Se compromete a enviar listado de elementos que se requieren para estos efectos. Expresa se pueda hacer lo más rápido

posible con el fin de que para el día del niño esta infraestructura municipal esté operativa.

Esta propuesta es pre-aprobada por el Honorable Concejo Comunal, con su correspondiente financiamiento.

Concejales Rafael Prohens:

- Le preocupa la iniciativa de gobierno y parlamento en cuanto a Modificación de Ley que regula los Fondos de Desarrollo Regional. Señala que como Municipalidad, debiéramos emitir una opinión sobre los alcances de esta modificación. Enviará copia de proyecto de ley a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Señala la urgencia de retiro de árboles secos en bandejón central de calle Los Loros, a partir de calle Luis Flores hacia arriba.

Concejales Quiroga:

- Señala que hace dos meses expuso situación de Complejo Deportivo Pedro León Gallo.
Señor alcalde expresa que se está analizando la situación ya que hay dos clubes deportivos de la comuna que están solicitando el comodato.
- Consulta sobre solicitud de apoyo expresado por pequeño empresario (tornería) afectado por incendio en calle Freire esquina Maipú. Alcalde realiza gestión vía telefónica para que se le instale una pieza de 3x6.
- Solicita poda de ramaje inferior de árboles podados en calle Freire
Señor alcalde que existe un programa pronto a ejecutar para resolver tal situación,
- Sobre Casinos, consulta sobre nuevas informaciones
Señor alcalde expresa que en el mes de Agosto, la Superintendencia emitirá informe y que sobre las recientes publicaciones en torno del tema no eran versiones oficiales.
- Sobre proyecto minero CMP relacionado con el uso del recurso hídrico, consulta si Secplac emitió algún informe de acuerdo a la documentación presentada, en los plazos establecidos.
- Solicita de parte de oficina que corresponda, efectuar las fiscalizaciones respectivas a locales comerciales que no cuentan con los patentes de alcoholes respectivas, enfatizando en aquellas que este concejo en sus pronunciamientos ha rechazado.
- Sobre proceso de licitación vía Chile Compra (Capacitación Daem) en donde señor Mario Plaza manifestó formalmente su disconformidad, concejala Quiroga manifiesta que si se han sucedido

errores de forma, solicita respuesta tanto a señor Plaza como al Concejo Comunal de parte del estamento municipal que corresponda.

Concejal Pizarro:

- Sobre el mismo tema, solicita respuesta de lo ocurrido con licitación vía Chile Compra de vidrios para reposición en escuelas y en donde la empresa Kristalum presentó un reclamo sobre tal licitación.

Señor alcalde explica que ante extrema emergencia, se tiene la facultad de comprar directamente y luego se regulariza. En este caso se actuó así, dada la premura en cumplir con el petitorio estudiantil en los días de paro.

- Sobre la cantidad de viviendas en mal estado ubicadas en el casco céntrico de la ciudad y que constituyen focos de basura, insalubridad, consulta sobre herramientas legales que tiene la Municipalidad para solucionar tales situaciones.

A raíz de lo expresado concejal Prohens propone reponer decreto alcaldicio con que antiguamente obligaba a los vecinos a pintar o repintar sus casas en ciertas ocasiones. Sugiere consultar a Asesoría Jurídica.

Se cierra la sesión a las 10:46 horas.

Viviana Ireland Cortés
Secretaria Municipal
Municipalidad de Copiapó

